

5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

5.1. ESTRUCTURA DE LAS ENSEÑANZAS. EXPLICACIÓN GENERAL DE LA PLANIFICACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS.

La estructura del Grado en Educación Infantil ofertado por la Universidad Loyola Andalucía cumple la Orden ECI/3857/2007, de 27 de diciembre, que establece los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales que habiliten para el ejercicio de la profesión de Maestro en Educación Infantil.

Para el plan de estudios presentado por la Universidad Loyola Andalucía para el Grado en Educación Infantil la distribución temporal de asignaturas por cursos y semestres se ha establecido atendiendo al criterio de mayor formación para el futuro profesor de educación infantil desde el inicio de sus estudios universitarios.

La alternancia de las asignaturas teóricas y prácticas junto con el desarrollo de habilidades comunicativas y de los procesos de interacción en el aula son la combinación perfecta para que los estudiantes constaten desde el inicio de sus estudios sus capacidades para un excelente desempeño de su futura labor docente.

En el plan de estudios propuesto se han introducido asignaturas en inglés desde el **primer** curso del grado considerando dos elementos fundamentales:

- en primer lugar, profundización y adquisición de dominio en la lengua inglesa,
- y en segundo lugar, garantizar los conocimientos necesarios sobre la didáctica, especialmente en relación al grupo de edad 0-6 años, que permitan intervenir en la enseñanza de inglés o en inglés de manera eficaz.

Esto se llevará a cabo a través de las asignaturas "Knowledge and Use of English I", "English Teaching I", y de manera especial para la enseñanza bilingüe en las asignatura "Content and Language Integrated Learning" del módulo Lengua Extranjera: Inglés y su Didáctica; así como en las asignaturas de diferentes áreas de conocimiento: **Educational Psychology, Psychopedagogical Bases of Special Educational Needs, Inclusion, Multiculturalism and Coeducation, Childhood Health and Nutrition, Mathematics and Teaching I y Mathematics and Teaching II, Natural Sciences and Teaching I, Physical Education and Teaching, Music Education and Teaching, Visual Arts Education, Internship II y Final Project Work.**

Así mismo, el alumno podrá profundizar en el dominio del habla inglesa a través de las asignaturas del módulo Optatividad: "Knowledge and Use of English II", "Teaching English II", y "Learning English through Drama".

Estas asignaturas se proponen para el alumnado que desee obtener la preparación necesaria en el ejercicio de la profesión docente en centros educativos donde el idioma inglés tenga especial relevancia, dado el incremento progresivo de centros bilingües de carácter público o privado en España en los últimos años.

De acuerdo con el criterio indicado anteriormente, se ha incluido la realización del Prácticum desde el **segundo** curso, cuya finalidad es el conocimiento desde el inicio de sus estudios universitarios de la realidad escolar en la que estará inmerso el futuro docente durante su vida profesional. Asimismo, la realización de las prácticas durante cada uno de los **tres últimos** cursos de los que consta el título, permitirá a los estudiantes estar en contacto permanente con la realidad escolar aludida, siendo este contacto más intenso a medida que se avanza en los estudios del grado al ir aumentando progresivamente el número de créditos de las asignaturas que componen el Practicum.

Distribución del plan de estudios en créditos ECTS, por tipo de materia para los títulos de grado.

Tipo de Materia	Créditos
Formación básica	100
Obligatorias	78
Optativas	12
Prácticas externas	42
Trabajo Fin de Grado	8
Créditos Totales	240

Tabla 5.1. Distribución del plan de estudios en créditos ECTS por tipo de materia.

Estructura del plan de estudios: módulos y materias

Módulo	Materia	CR	Asignatura	CR
Módulo 1. De formación básica	Materia 1. Procesos educativos, aprendizaje y desarrollo de la personalidad / Educational Processes, Learning and Personality Development.	12	Educational psychology	6
			Psicología del desarrollo	6
	Materia 2. Dificultades de aprendizaje y trastornos del desarrollo / Learning and Developmental Disability	12	Dificultades de aprendizaje y atención a la diversidad	6
			Psychopedagogical bases of special educational needs	6
	Materia 3. Sociedad, familia y escuela / Family, School and Society	18	Antropología educativa	6
			Orientación y tutoría	6
			Inclusion, multiculturalism and coeducation	6
	Materia 4. Childhood health and nutrition	6	Childhood health and nutrition	6
	Materia 5. Organización del espacio escolar, materiales y habilidades docentes	34	Didáctica I	6
			Didáctica II	6
			Habilidades docentes	8
			Habilidades comunicativas	6
			Tecnologías de la información y la comunicación en Educación	8
Materia 6. Observación sistemática y análisis de contextos	6	La observación sistemática en Educación Infantil	6	
Materia 7. La escuela en Educación Infantil	12	Organización del centro y del aula	6	
		Innovación, investigación y mejora educativa	6	

Módulo	Materia	CR	Asignatura	CR
Módulo 2. Didáctico y disciplinar	Materia 8. Aprendizaje de las Ciencias de la Naturaleza, de las Ciencias Sociales y de las Matemáticas / Learning in Natural Sciences, Social Sciences and Mathematics.	24	Mathematics and teaching I	6
			Mathematics and teaching II	6
			Natural Sciences and Teaching	6
			Ciencias Sociales y su didáctica	6
	Materia 9. Aprendizaje de Lenguas y Lectoescritura	18	Lengua y Comunicación y su didáctica I	6
			Lengua y Comunicación y su didáctica II	6
			Didáctica de la Literatura	6
	Materia 10. Music, Artistic Expression and body language.	18	Music Education and Teaching	6
			Visual Arts Education	6
			Physical Education and Teaching	6
Módulo 3. Practicum	Materia 11. Prácticas escolares / Internship	42	Prácticas I	8
			Prácticas II	12
			Internship III	22
	Materia 12. Final Project work	8	Final Project work	8
Módulo 4. Lengua Extranjera: Inglés y su Didáctica	Materia 13. Teaching English as a Foreign Language	18	Knowledge and use of English I	6
			Teaching English I	6
			Content and Language Integrated Learning (CLIL)	6
Módulo 5: Optatividad	Materia 14: Optatividad / Electives		Knowledge and use of English II	6
			Teaching English II	6
			Learning English through drama	6
			El Currículo integrado de las Lenguas	6
Módulo 5: Optatividad Complementaria	Materia 15: Ética, Sociedad y Formación Religiosa	24	Acontecimiento cristiano	6
			Ética profesional	6
			Hecho religioso, diálogo interreligioso y espiritualidad	6
			Liderazgo y cambio social	6

Tabla 5.2. Estructura del plan de estudios: módulos y materias.

Distribución temporal de asignaturas por cursos y semestres

PRIMER CURSO					
Primer Semestre			Segundo Semestre		
ASIGNATURA	CARÁCTER	CTOS.	ASIGNATURA	CARÁCTER	CTOS.
Educational psychology	F. Básica	6	Psicología del desarrollo	F. Básica	6
Didáctica I	F. Básica	6	Orientación y tutoría	F. Básica	6
Antropología educativa	F. Básica	6	Lengua, comunicación y su didáctica I	Obligatoria	6
Habilidades comunicativas	F. Básica	6	Dificultades de aprendizaje y atención a la diversidad	F. Básica	6
Organización del centro y del aula	F. Básica	6	Investigación, innovación y mejora educativa	F. Básica	6
Total		30	Total		30

SEGUNDO CURSO					
Tercer Semestre			Cuarto Semestre		
ASIGNATURA	CARÁCTER	CTOS.	ASIGNATURA	CARÁCTER	CTOS.
Didáctica II	F. Básica	6	Habilidades docentes	F. Básica	8
Knowledge and use of English I	Obligatoria	6	Tecnologías de la información y la comunicación en Educación Infantil	F. Básica	8
Psychopedagogical bases of special educational needs	F. Básica	6	La observación sistemática en Educación Infantil	F. Básica	6
Inclusion, multiculturalism and coeducation	F. Básica	6	Prácticas I	P. Externas	8
Childhood health and nutrition	F. Básica	6			
Total		30	Total		30
TERCER CURSO					
Quinto Semestre			Sexto Semestre		
ASIGNATURA	CARÁCTER	CTOS.	ASIGNATURA	CARÁCTER	CTOS.
Didáctica de la Literatura	Obligatoria	6	Mathematics and teaching I	Obligatoria	6
Teaching English I	Obligatoria	6	Physical Education and Teaching	Obligatoria	6
Natural Sciences and Teaching	Obligatoria	6	Visual Arts Education	Obligatoria	6
Ciencias Sociales y su didáctica	Obligatoria	6	Prácticas II	P. Externas	12
Content and Language Integrated Learning (CLIL)	Obligatoria	6			
Total		30	Total		30
CUARTO CURSO					
Séptimo Semestre			Octavo Semestre		
ASIGNATURA	CARÁCTER	CTOS.	ASIGNATURA	CARÁCTER	CTOS.
Mathematics and teaching II	Obligatoria	6	Internship III	P. Externas	22
Music Education and Teaching	Obligatoria	6	Final Project work	T. F. G.	8
Lengua, comunicación y su didáctica II	Obligatoria	6			
Optativa 1	Optativa	6			
Optativa 2	Optativa	6			
Total		30	Total		30

Tabla 5.3. Distribución temporal de asignaturas por cursos y semestres.

a) Características generales de la planificación expuesta.

De acuerdo con el art. 12.2 del R.D. 1393/2007, el plan de estudios del Grado en Educación Infantil tiene un total de 240 créditos europeos ECTS distribuidos en cuatro cursos de 60 créditos cada uno. Con carácter general, cada curso se divide en dos semestres, que incluyen toda la formación teórica y práctica que el alumnado debe adquirir.

La formación básica corresponde a 100 créditos de la rama de Ciencias Sociales y Jurídicas. Las asignaturas de formación básica se cursarán durante los 4 primeros semestres del plan de estudios.

Las asignaturas del plan de estudios se han agrupado en los siguientes módulos:

- Formación Básica
- Didáctico y Disciplinar
- Practicum
- Lengua Extranjera: Inglés y su Didáctica
- Optatividad
- Optatividad Complementaria

Los módulos, materias y asignaturas son una propuesta coherente que garantiza la adquisición de las competencias indicadas para el título.

A partir del segundo semestre del segundo curso del plan de estudios se prepara la inserción profesional a través de la materia Prácticas escolares (42 créditos) y que culmina en el segundo semestre del cuarto curso a través de la materia de Trabajo de Fin de Grado (8 créditos).

Optatividad, prácticas externas, trabajo fin de grado y acreditación de segundo idioma.

Optatividad

Los 12 créditos optativos se podrán obtener mediante alguno de los siguientes procedimientos:

- Por asignaturas de la materia de Optatividad / **Elective** del plan de estudios.
- Los estudiantes podrán cursar un máximo de 6 créditos del módulo de Optatividad Complementaria para cubrir los créditos de carácter optativo del plan de estudios.
- Los estudiantes podrán obtener el reconocimiento de al menos 6 créditos de carácter optativo por actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación previstas en el artículo 46.2.i de la Ley Orgánica 6/2001 de Universidades modificada por la Ley Orgánica 4/2007 y R.D. 861/2010 de 2 de Julio.
- Por asignaturas cursadas en universidades extranjeras dentro del programa de intercambios académicos. Los reconocimientos de créditos correspondientes a enseñanzas cursadas en centros extranjeros de educación superior se ajustarán a las previsiones del Real Decreto 285/2004, de 20 de febrero, por el que se regulan las condiciones de homologación y convalidación de títulos y estudios extranjeros de educación superior, y sus modificaciones posteriores; y con carácter supletorio por las presentes normas.
- Por la superación de asignaturas de otras titulaciones universitarias cursadas en centros españoles o extranjeros. La convalidación de los estudios se realizará en conformidad con el Acuerdo de 25 de octubre de 2004, del Consejo de Coordinación Universitaria (BOE nº 63, de 15 marzo 2005), por el que se establecen los criterios generales a que habrán de ajustarse las Universidades en materia de convalidación y adaptación de estudios cursados en centros académicos españoles o extranjeros. En los estudios conducentes a distintos títulos oficiales serán convalidables aquellas asignaturas cuyo contenido y carga lectiva sean equivalentes. La equivalencia será determinada por el Departamento responsable de la docencia de la asignatura a convalidar y aprobada por la Junta de Centro.

Practicum

Todos los alumnos habrán de realizar obligatoriamente 42 créditos de prácticas que se desarrollarán del segundo al cuarto curso académico. Las prácticas, como norma general, tendrán lugar durante el segundo semestre del curso correspondiente. Como se ha mencionado anteriormente, la distribución de las prácticas en esta titulación obedece a un criterio de formación conjunta teórico-práctica, por el que este binomio es fundamental para la formación del alumnado en cada uno de los cursos que componen el grado. De este modo, los contenidos teóricos de cada curso pueden ser implementados durante las estancias en los centros educativos con los que la Universidad Loyola Andalucía tiene los correspondientes convenios de prácticas. Además, la realidad escolar experimentada mediante las prácticas fomentará la necesidad de una sólida base teórica que le permita mejorar el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Trabajo de Fin de Grado

Atendiendo al art. 12.7 del Real Decreto 1393/2007 en el que se establece que el Trabajo de Fin de Grado deberá realizarse en la fase final del plan de estudios y estar orientado a la evaluación de las competencias asociadas al título, se han establecido las siguientes condiciones: será necesario haber superado, todas las asignaturas de los tres primeros cursos del Plan de Estudios del Grado para poder matricular en el Trabajo de Fin de Grado. No se podrá proceder a la defensa pública del Trabajo de Fin de Grado hasta que se hayan superado los 234 créditos correspondientes a todas las asignaturas de la titulación (incluido el nivel mínimo del idioma exigido).

Acreditación de un segundo idioma.

Para la obtención de su título de Grado en Educación Infantil los estudiantes deberán acreditar obligatoriamente el conocimiento mínimo de un nivel B2 (o equivalente) de una lengua extranjera, en concreto el idioma inglés (Marco Común Europeo de referencia para las lenguas: http://www.coe.int/t/dg4/linguistic/cadre_en.asp).

De la misma forma, y según establece la Orden/3857/2007, al finalizar el Grado en Educación Infantil los estudiantes deberían haber adquirido el nivel C1 en lengua castellana.

b) Competencias y módulos.

Las tablas siguientes muestran la coherencia del plan de estudios propuesto y la adecuada y equilibrada presencia de todas las competencias en los módulos propuestos.

Mapas de competencias

		Formación Básica							Didáctico y Disciplinar			Practicum		Lengua Extranjera: Inglés y su Didáctica
		Procesos educativos, aprendizaje y desarrollo de la personalidad	Dificultades del aprendizaje y trastornos del desarrollo	Sociedad, familia y escuela	Childhood health and nutrition	Organización del espacio escolar, materiales y habilidades docentes	Observación sistemática y análisis de contextos	La escuela en Educación	Aprendizaje de las Ciencias de la Naturaleza, de las Ciencias Sociales y de la Matemáticas	Aprendizaje de las Lenguas y Lectoescritura	Music, Artistic Expression and Body Language	Prácticas escolares	Final Project work	Teaching English as a Foreign Language
COMPETENCIAS BÁSICAS	CB1							X	X	X	X		X	
	CB2						X	X			X	X		
	CB3			X		X	X			X	X	X		
	CB4		X	X		X	X		X		X		X	
	CB5										X	X		
COMPETENCIAS GENERALES	CG1					X		X	X	X	X		X	
	CG2					X		X	X	X	X			
	CG3		X	X		X		X			X		X	
	CG4	x		X							X			
	CG5	x	X	X							X			
	CG6		X						X		X		X	
	CG7									X				
	CG8		X		X									
	CG9			X		X	X	X						
	CG10			X										
	CG11		X			X		X	X		X	X		
	CG12							X						
COMPETENCIAS TRANSVERSALES	CT1	X		X			X			X	X			

Tabla 5.4. Competencias básicas, generales y transversales a las que contribuyen cada uno de los módulos y materias

csv: 151902078880456928374774

		Formación Básica							Didáctico y Disciplinar			Practicum		Lengua Extranjera: Inglés y su Didáctica	
		Procesos educativos, aprendizaje y desarrollo de la personalidad	Dificultades del aprendizaje y trastornos del desarrollo	Sociedad, familia y escuela	Childhood health and nutrition	Organización del espacio escolar, materiales y habilidades docentes	Observación sistemática y análisis de contextos	La escuela en Educación	Aprendizaje de las Ciencias de la Naturaleza, de las Ciencias Sociales y de la Matemáticas	Aprendizaje de las Lenguas y Lectoescritura	Music, Artistic Expression and Body Language	Prácticas escolares	Final Project work	Teaching English as a Foreign Language	
COMPETENCIAS ESPECÍFICAS	CE1	X													
	CE2	X													
	CE3	X													
	CE4	X													
	CE5	X													
	CE6	X													
	CE7		X												
	CE8		X												
	CE9		X												
	CE10			X											
	CE11			X											
	CE12			X											
	CE13			X											
	CE14			X											
	CE15				X										
	CE16				X										
	CE17				X										
	CE18				X										
	CE19					X									
	CE20					X									
	CE21					X									
	CE22					X									
	CE23					X									
	CE24					X									
	CE25					X									
	CE26					X									
	CE27					X									

		Formación Básica							Didáctico y Disciplinar			Practicum		Lengua Extranjera: Inglés y su Didáctica	
		Procesos educativos, aprendizaje y desarrollo de la personalidad	Dificultades del aprendizaje y trastornos del desarrollo	Sociedad, familia y escuela	Childhood health and nutrition	Organización del espacio escolar, materiales y habilidades docentes	Observación sistemática y análisis de contextos	La escuela en Educación	Aprendizaje de las Ciencias de la Naturaleza, de las Ciencias Sociales y de la Matemáticas	Aprendizaje de las Lenguas y Lectoescritura	Music, Artistic Expression and Body Language	Prácticas escolares	Final Project work	Teaching English as a Foreign Language	
COMPETENCIAS ESPECÍFICAS	CE28					X									
	CE29					X									
	CE30					X									
	CE31					X									
	CE32							X							
	CE33							X							
	CE34							X							
	CE35							X							
	CE36								X						
	CE37								X						
	CE38								X						
	CE39								X						
	CE40								X						
	CE41								X						
	CE42									X					
	CE43									X					
	CE44									X					
	CE45									X					
	CE46									X					
	CE47									X					
	CE48									X					
	CE49									X					
	CE50									X					
	CE51										X				
	CE52										X				
	CE53										X				X
	CE54										X				
CE55										X					

		Formación Básica							Didáctico y Disciplinar			Practicum		Lengua Extranjera: Inglés y su Didáctica
		Procesos educativos, aprendizaje y desarrollo de la personalidad	Dificultades del aprendizaje y trastornos del desarrollo	Sociedad, familia y escuela	Childhood health and nutrition	Organización del espacio escolar, materiales y habilidades docentes	Observación sistemática y análisis de contextos	La escuela en Educación	Aprendizaje de las Ciencias de la Naturaleza, de las Ciencias Sociales y de la Matemáticas	Aprendizaje de las Lenguas y Lectoescritura	Music, Artistic Expression and Body Language	Prácticas escolares	Final Project work	Teaching English as a Foreign Language
COMPETENCIAS ESPECÍFICAS	CE56								X					
	CE57								X					X
	CE58								X					
	CE59								X					
	CE60								X					
	CE61													X
	CE62									X				
	CE63									X				
	CE64									X				
	CE65									X				
	CE66									X				
	CE67									X				
	CE68											X	X	
	CE69											X	X	
	CE70											X	X	
CE71											X	X		
CE72											X	X		

Tabla 5.5. Competencias específicas a las que contribuyen cada uno de los módulos y materias.

csv: 151902078863455028374774

c) **Consideraciones generales sobre el crédito ECTS, actividades formativas, metodologías docentes, evaluación y estructura de coordinación.**

La descripción de las actividades formativas, la estimación de la dedicación en créditos ECTS y la información sobre la evaluación, que se tendrá en cuenta, está basada en algunos supuestos y estimaciones que deben tenerse en cuenta para una correcta interpretación de los mismos. Estos supuestos y consideraciones los resumimos a continuación.

Créditos ECTS

Considerando que el número de horas por crédito ECTS es de 25 (Real Decreto 1125/2003), cada curso consta de 60 ECTS (1500 horas de trabajo del estudiante) con una duración de 36 semanas a tiempo completo y se divide en dos semestres normalmente de 30 créditos ECTS con una duración de 18 semanas. Por tanto, corresponde, aproximadamente a 1,67 ECTS por semana, esto es, aproximadamente 40 horas de trabajo personal.

Atendiendo a las recomendaciones de las Universidades con experiencia en enseñanza adaptada al Espacio Europeo de Educación Superior (EEES), la carga docente de carácter presencial en cada una de las materias no deberá superar el 40% del total de horas de aprendizaje comprendidas en cada crédito ECTS. Esta limitación sitúa el máximo de horas de carácter presencial en 10 horas por crédito, correspondiendo así el mínimo de horas de trabajo personal a 15 por cada crédito ECTS. Por otra parte, para cada crédito ECTS se establece un mínimo de siete horas de actividad presencial mínima, que corresponde a un máximo de 18 horas de trabajo autónomo del estudiante por crédito. Estos parámetros generales no serán aplicables al Trabajo de Fin de Grado ni a las Prácticas Externas por su carácter especial.

Actividades Formativas

La actividad del alumnado definida en créditos ECTS en los nuevos títulos de Grado lleva consigo una exigencia de trabajo personal del estudiante que ha de estar bien definida, planificada y supervisada por el profesorado a través de seminarios y tutorías. En contrapartida, es proporcionalmente menor la presencia del alumnado en clases impartidas en grupos numerosos y exige una mayor participación en tutorías en grupos reducidos o en tutorías individualizadas así como en grupos de trabajo de pocos estudiantes con un seguimiento más personalizado.

Las actividades de carácter presencial van reduciéndose a medida que transcurren los semestres, aumentando el tiempo de trabajo autónomo del alumnado. De esta forma el sistema es progresivo, hacia el aprendizaje personal, dando más peso a la actividad presencial en los primeros cursos. A medida que el estudiante va progresando, puede ser más autónomo en su trabajo, la intervención directa del profesor o profesora es de distinta naturaleza, el sistema de enseñanza-aprendizaje ECTS se ha ido asimilando y por tanto el tiempo asignado a las actividades presenciales puede disminuir.

Relación de las Actividades Formativas

1. *Clase magistral y presentaciones generales:* Exposición de los principales conceptos y procedimientos mediante la explicación por parte del profesor. Incluirá presentaciones dinámicas, pequeños ejemplos prácticos y la participación reglada o espontánea de los estudiantes.
2. *Estudio individual del material a discutir en clases posteriores:* Actividad realizada individualmente por el estudiante cuando analiza, busca e interioriza la información que aporta la materia y que será discutida con sus compañeros y el profesor en clases posteriores.
3. *Resolución en clase de problemas prácticos:* Resolución de unos primeros problemas para situar al alumno en contexto. La resolución correrá a cargo del profesor y los alumnos de forma cooperativa.
4. *Resolución de problemas prácticos a resolver fuera del horario de clase por parte del alumno:* El alumno debe utilizar e interiorizar los conocimientos aportados en la materia. La corrección con toda la clase se realizará por parte de alguno de los alumnos o el profesor según los casos. La corrección individualizada de cada ejercicio la realizará el propio alumno u otro compañero según los casos (método de intercambio).
5. *Trabajos de carácter práctico individual:* Actividades de aprendizaje que se realizarán de forma individual fuera del horario lectivo, que requerirán algún tipo de investigación o la lectura de distintos textos.
6. *Trabajo en grupo:* Se formarán grupos de trabajo que tendrán que realizar una tarea fuera del horario lectivo que requerirá compartir la información y los recursos entre los miembros con vistas a alcanzar un objetivo común.
7. *Seminarios técnicos:* Asistencia a conferencias afines a los contenidos de la asignatura impartidas por ponentes de solvencia en la materia.
8. Tutorías y seguimiento.

Metodologías Docentes

Con respecto a la Metodología de Enseñanza y Aprendizaje, las anteriores actividades formativas se desarrollarán desde una metodología participativa y aplicada que se centra en el trabajo del estudiante (presencial y no presencial/individual y grupal). Las clases teóricas-expositivas, los seminarios o talleres, las clases prácticas, las tutorías académicas, el estudio y trabajo autónomo y el grupal son las maneras de organizar los procesos de enseñanza y aprendizaje de las materias.

Lección magistral (Clases teóricas-expositivas)

Descripción: Presentación en el aula de los conceptos fundamentales y desarrollo de los contenidos propuestos.

Propósito: Transmitir los contenidos de la materia motivando al alumnado a la reflexión y a la mentalidad crítica, facilitándole el descubrimiento de las relaciones entre diversos conceptos.

Actividades prácticas (Clases prácticas)

Descripción: Actividades a través de las cuales se pretende mostrar al alumnado cómo debe actuar a partir de la aplicación de los conocimientos adquiridos. Realización de diferentes pruebas para la verificación de la adquisición tanto de conocimientos teóricos como prácticos y la adquisición de competencias básicas, generales y específicas.

Propósito: Desarrollo en el alumnado de las habilidades instrumentales de la materia. Realización de diferentes pruebas para la verificación de la adquisición tanto de conocimientos teóricos como prácticos y la adquisición de competencias básicas, generales y específicas.

Seminarios o talleres

Descripción: Modalidad organizativa de los procesos de enseñanza y aprendizaje donde tratar en profundidad una temática relacionada con la materia.

Propósito: Desarrollo en el alumnado de las competencias cognitivas y procedimentales de la materia.

Actividades individuales (Estudio y trabajo autónomo)

Descripción: 1) Actividades (guiadas y no guiadas) propuestas por el profesor para profundizar en aspectos concretos de la materia para que el estudiante avance en la adquisición de conocimientos y procedimientos de la materia, 2) Estudio individualizado de los contenidos de la materia, 3) Actividades evaluativas (informes, exámenes,...), 4) Actividades de lectura de textos y/o su ilustración guiada por un caso.

Propósito: Favorecer en el estudiante la capacidad para autorregular su aprendizaje, planificándolo, evaluándolo y adecuándolo a sus especiales condiciones e intereses. Actividades de lectura de textos y/o su ilustración guiada por un caso.

Actividades grupales (Estudio y trabajo en grupo)

Descripción: Actividades (guiadas y no guiadas) propuestas por el profesor para profundizar en grupo en aspectos concretos de la materia.

Propósito: Favorecer en los estudiantes la generación e intercambio de ideas, la identificación y análisis de diferentes puntos de vista sobre una temática, la transferencia de conocimiento y su valoración crítica.

Tutorías académicas

Descripción: manera de organizar los procesos de enseñanza y aprendizaje que se basa en la interacción entre el estudiante y el profesor (tutorías presenciales y on-line, individuales o grupales dirigidas a la supervisión y seguimiento del trabajo).

Propósito: 1) Orientar el trabajo autónomo y grupal del alumnado, 2) profundizar en distintos aspectos de la materia y 3) orientar la formación académica-integral del estudiante. Tutorías presenciales y on-line, individuales o grupales dirigidas a la supervisión y seguimiento del trabajo.

Para cada materia se han seleccionado aquellas actividades formativas que más se adecúen a los contenidos y competencias que se hayan de adquirir. Esta información está reflejada en las fichas por materia contenidas en esta memoria de verificación.

Sistemas de Evaluación

Con carácter general, se establece un marco para los sistemas de evaluación de las asignaturas del plan de estudios. La tabla 5.6. muestra los intervalos de porcentajes que cada método de evaluación supone en la calificación final del alumnado.

Siguiendo esta referencia, para cada materia se concreta en la ficha correspondiente el sistema de evaluación en función de las competencias asignadas a la materia.

Métodos de evaluación	Formación Básica	Obligatorias	Optatividad
Exámenes Finales	60 - 80	40 - 70	30 - 60
Evaluación continua del Trabajo Autónomo	40 - 20	60 - 30	70 - 40

Tabla 5.6. Porcentaje de Exámenes y Evaluación Continua en Calificación Final.

El aprendizaje a través de los créditos ECTS se ajusta a una evaluación continuada que debe contribuir de forma decisiva a estimular al alumnado a seguir el proceso y a involucrarse más en su propia formación. La evaluación debe servir para verificar que el estudiante ha asimilado los conocimientos básicos que se le han transmitido y adquirido las competencias generales del título. En este sentido, en el Grado en Educación Infantil, el examen escrito es una herramienta eficaz. Pero la evaluación también debe ser el instrumento de comprobación de que el estudiante ha adquirido las competencias prácticas del título. Por ello, es recomendable, que, además del examen escrito o como alternativa al mismo, se utilicen métodos de evaluación distintos (exposiciones orales preparadas de antemano, exposiciones realizadas por los estudiantes en clase, manejo práctico de bibliografía, uso de ordenador, trabajo en equipo...) que permitan valorar si el estudiante ha adquirido las competencias del título.

Métodos de evaluación

1. Pruebas objetivas y pruebas escritas de resolución de cuestiones teóricas, ejercicios y problemas al final del periodo lectivo.
2. Evaluación de entregables y productos (trabajos, ejercicios y problemas, presentaciones) elaborados por el estudiante.
3. Presentaciones orales de trabajos individuales o de grupo. Se valorará especialmente la calidad visual de la presentación, la capacidad de síntesis, el uso de ejemplos y gráficos significativos, la capacidad de respuesta a las preguntas que se planteen y la claridad de las conclusiones.
4. Asistencia y participación en clase.
5. Asistencia a seminarios y visitas técnicas.
6. Evaluación de las prácticas externas.
7. Evaluación de la memoria de proyecto.

Para cada materia se han seleccionado aquellas actividades de evaluación que más se adecúan a los contenidos y competencias que se han de adquirir. Esta información está reflejada en las fichas por materia contenidas en esta memoria de verificación.

d) Estructura de coordinación de las actividades formativas

La coordinación docente es uno de los elementos esenciales en el EEES facilitando el buen desarrollo del crédito ECTS y la mejora de los procesos de enseñanza-aprendizaje. La diversidad de áreas de conocimiento, materias y asignaturas que participan en la formación del alumnado, unida a los diferentes grupos en los que se organiza la docencia y el elevado número de profesores que intervienen en el proceso, exigen una estructura de coordinación bien definida que contribuya a dar coherencia y unidad al proceso de formación del alumnado.

Por este motivo se propone establecer una estructura de coordinación docente en diferentes niveles para los títulos:

- 1) Coordinación de materias. En primer lugar, la distribución disciplinar de las materias aporta la ventaja de que cada una de ellas corresponde generalmente a un solo Departamento lo que facilita la asignación de las tareas docentes y académicas y la adecuada y necesaria actualización periódica del título. En esta línea, los Departamentos son responsables, en sus materias y/o asignaturas, de realizar el seguimiento del plan docente, coordinar y supervisar los programas de asignaturas, así como las guías de aprendizaje, distribuir adecuadamente los contenidos, evitar su solapamiento y detectar deficiencias. A criterio de cada Departamento, y dependiendo de la materia (de su tamaño, por ejemplo), podrá concebirse la existencia de una figura que canalice explícitamente esta coordinación intra-materia.
- 2) En segundo lugar, existe un coordinador de grado, responsable máximo del título, encargado de velar por el cumplimiento de los compromisos adquiridos en la titulación en general. El coordinador de grado se encuentra en permanente contacto con los Departamentos involucrados en la titulación, a través de sus directores y/o las personas que puedan estar al cargo de la coordinación intra-materia. Será un profesor/a a dedicación exclusiva que imparta docencia en el título correspondiente. Será nombrado por el Decano del centro en el que se imparta el título y dependerá funcionalmente de él. La duración del nombramiento será de dos cursos académicos prorrogable por periodos de igual duración.

Su labor principal será la coordinación de la actividad docente de la titulación. La labor de coordinación se concreta en las siguientes tareas:

- Realizar una evaluación continuada del plan de estudios, con objeto de detectar y resolver las posibles disfunciones.
- Analizar y evaluar anualmente las competencias de los titulados. El Coordinador/a de Titulación se reunirá al menos una vez cada curso académico con los Directores/as de los Departamentos implicados en el título para el análisis de la coherencia de las competencias asignadas a cada materia con las del título, revisión de contenidos, revisión de los sistemas de evaluación y evaluación de las competencias.

- Analizar y evaluar anualmente el programa de prácticas y del desempeño de los estudiantes en este ámbito. La información sobre el programa de prácticas la proporcionará el Servicio responsable del mismo.
 - Analizar y evaluar anualmente los programas de intercambios académicos. La información sobre el programa de intercambios académicos la proporcionará el Servicio responsable del mismo.
 - Recibir los informes de los Coordinadores de Curso. Se reunirá al menos una vez por curso académico con los coordinadores de curso de la titulación para la revisión de las actividades académicas desarrolladas (tipo, créditos ECTS, organización temporal,...).
 - Proponer a los Departamentos medidas para actualizar los contenidos de los planes de estudio, las metodologías docentes y la organización de la docencia de las titulaciones.
 - Elevar informes al Decano/a sobre los recursos, reclamaciones y otras peticiones de los estudiantes de las titulaciones sobre temas propios de las mismas.
 - Formar parte de la Comisión de Garantía de la Calidad del Centro.
 - Elevar anualmente al Decanato un informe sobre la marcha de la titulación.
- 3) Por último existirá un coordinador para cada curso del título. Será un profesor a dedicación exclusiva que imparta docencia en el título correspondiente. Será nombrado por Decano del centro en el que se imparta el título y que dependerá funcionalmente del coordinador de titulación. La duración del nombramiento será de dos cursos académicos prorrogable por periodos de igual duración. Su función principal es de coordinar la carga de trabajo para el estudiante por semestre y curso, de asegurar un adecuado equilibrio de metodologías, actividades formativas y sistemas de evaluación, coordinar las actividades programadas en las guías docentes que conllevan trabajo de los estudiantes fuera del aula en todas las asignaturas del curso, para evitar solapamientos de actividades y excesos de concentración de trabajo en momentos puntuales.

La labor de coordinación se concreta en las siguientes tareas:

- El Coordinador se reunirá antes del comienzo de curso con los profesores y profesoras del curso para la planificación de las actividades propuestas en las guías docentes de cada asignatura. En estas reuniones, se coordinará el calendario previsto para las prácticas, trabajos y otras actividades programadas que comportan a los estudiantes trabajo fuera del aula. Se intenta así evitar la concentración de varias de estas actividades en periodos temporales breves.
- El Coordinador en el ejercicio de sus funciones velará por el desarrollo equilibrado de las actividades formativas propuestas evitando la concentración de varias de ellas en los mismos periodos breves de tiempo. Con este fin, y si fuera necesario, podrá solicitar a cualquier profesor del curso la modificación de las fechas asignadas en el cronograma de actividades.

- El Coordinador podrá recibir las demandas del profesorado del curso sobre los aspectos relacionados con la coordinación entre asignaturas y la planificación y desarrollo de las actividades formativas.
- El Coordinador podrá recibir las demandas del alumnado del curso sobre la coordinación de actividades y la carga de trabajo. Para ello se reunirá al menos una vez al semestre con el delegado/a y subdelegado/a de los grupos del curso correspondiente.
- Transmitir las demandas del profesorado y alumnado del curso al Coordinador de Titulación.
- Realizar anualmente un informe sobre el desarrollo de las actividades de coordinación del curso. Este informe será remitido al Coordinador de Titulación.

e) Modalidad elegida para incluir la información del plan de estudios en la plataforma

La descripción detallada de las competencias, resultados de aprendizaje, metodologías docentes y sistemas de evaluación del plan de estudios se ha estructurado en módulos y materias.

5.2. PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN DE LA MOVILIDAD.

La Universidad Loyola Andalucía, consciente de que la internacionalización de sus actividades es una forma de desarrollar la dimensión europea y mundial de la educación; de formar hombres y mujeres abiertos a otras culturas y de colaborar en la diversificación y en la vinculación cultural de la facultad con la sociedad de su entorno, la concibe como una de las acciones a potenciar en su planificación estratégica. Con ello, se favorecerá el intercambio de docentes y de estudiantes, se fomentará el intercambio de conocimiento y experiencias de los distintos sistemas educativos, se promoverá la comunicación entre instituciones de educación superior, se desarrollarán competencias y habilidades que favorezcan la dimensión internacional del currículo y se incrementará la expectativa laboral de los estudiantes.

La Universidad Loyola Andalucía, a través del Servicio de Relaciones Internacionales, tiene como objetivo crear las condiciones apropiadas para promover y facilitar la movilidad de sus estudiantes, de su personal docente investigador y de su personal de administración y servicios.

Con el fin de impulsar y facilitar la movilidad y acogida de estudiantes, la Universidad Loyola Andalucía realizará las funciones siguientes:

- Coordinar todas las solicitudes y tramitaciones del alumnado de la Universidad Loyola Andalucía, al igual que las del alumnado extranjero al que acogemos.
- Facilitar el apoyo al alumnado extranjero en materia de alojamiento y otros aspectos logísticos.
- Coordinar la asignación de los "Tutores" (estudiantes locales que dan apoyo al alumnado internacional).
- Coordinar y preparar actividades extra académicas dirigidas al alumnado internacional durante su estancia en nuestra universidad.

- Ampliar, coordinar y realizar el seguimiento de los acuerdos existentes de intercambio así como de otros potenciales.

EUROPA	Alemania, Austria, Bélgica, Bulgaria, Dinamarca, Eslovaquia, Finlandia, Francia, Reino Unido, Grecia, Holanda, Hungría, Irlanda, Italia, Lituania, Noruega, Polonia, República Checa, Suecia, Suiza, Turquía
ÁFRICA	Senegal
AMÉRICA	Argentina, Brasil, Chile, Estados Unidos De América, México
ASIA	Corea, India, Tailandia

Tabla 5.7. Países con los que la Universidad Loyola Andalucía mantiene intercambios académicos.

Organización de la movilidad académica internacional

Los programas de movilidad de la Universidad Loyola Andalucía se gestionan desde el Servicio de Relaciones Internacionales.

Datos de contacto:

Servicio de Relaciones Internacionales

c/ Escritor Castilla Aguayo, 4

14004 – Córdoba

Tel.: +34.957.22.21.88

Fax: +34.957.22.21.82

e-mail: intoffice@etea.com

A continuación, se detallan las acciones planificadas para la gestión de la movilidad:

a) Planificación y gestión de la movilidad de estudiantes propios

- Previsión del número de plazas de movilidad académica con las universidades extranjeras.
- Difusión: La Universidad Loyola Andalucía promoverá la movilidad con sesiones informativas y divulgativas para que el alumnado conozca los diferentes programas de movilidad existentes, así como las universidades de destino, el número de plazas disponibles y el procedimiento a seguir para optar a una estancia de movilidad. El proceso a seguir antes y después de haber sido seleccionado se encuentra íntegramente en la página web de la Universidad Loyola Andalucía, a la que todos los estudiantes tienen acceso. En esta página Web www.etea.com, disponible en español e inglés y actualizada de manera continuada, se relacionan todas las universidades y sus centros con los cuales tenemos establecidos convenios de intercambio. Asimismo, se difunden las experiencias de estudiantes que han participado en convocatorias anteriores. Junto con ello, se edita la Guía para los Estudiantes en Intercambio Académico, documento que contiene información sobre aspectos académicos y administrativos para el estudiante que va a cursar estudios en una institución extranjera.

- Recogida de solicitudes, pruebas de idiomas y entrevistas: Además de presentar las solicitudes en una fecha específica, el alumnado que opta a una plaza en un programa de movilidad debe realizar una prueba de nivel de idiomas: cada estudiante se examinará del idioma del país de destino. La Universidad Loyola Andalucía pretende que todo el alumnado tenga un dominio de un idioma extranjero a nivel general y también a nivel especializado en función de su carrera. Para ello, se imparten cursos de idiomas integrados en el currículo del estudiante. Asimismo, se realizan entrevistas personales a todas las personas interesadas en algún programa de movilidad, informándoles sobre las características y requisitos del programa.
- Tratamiento de la información resultante y asignación de plazas: La selección del alumnado se realiza teniendo en cuenta los siguientes aspectos:
 - Considerar los intereses y motivaciones de los estudiantes, así como su conocimiento del idioma del país de destino y su expediente académico.
 - Adecuar el perfil de los candidatos y candidatas a los perfiles requeridos por las instituciones o centros de destino.
 - Velar por el cumplimiento de los derechos fundamentales y de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres (conforme lo dispuesto en la Ley 3/2007, de 22 de marzo) y los principios de igualdad de oportunidades y accesibilidad universal a las personas con discapacidad (conforme Ley 51/2003, de 2 de diciembre).
- Financiación de la movilidad: Una vez asignada la plaza, y para la movilidad dentro del Programa Erasmus, se concede automáticamente una beca. Actualmente esta beca está cofinanciada por el OAPEE, el Ministerio de Educación y Ciencia, la Junta de Andalucía y por la Universidad Loyola Andalucía.
- Formalización trámites administrativos previos: Todos los documentos necesarios para dichos trámites se encuentran descritos en el apartado Documentos y procedimientos para la gestión de la movilidad.

b) Planificación y gestión de la movilidad de estudiantes de acogida.

- Difusión en la web de la oferta académica para los estudiantes de acogida (asignaturas impartidas en castellano y en otro idioma extranjero): La organización de la movilidad procura que el alumnado, tanto el que se desplaza como el que se acoge, tenga la mayor información posible sobre todos los aspectos del programa en el que participa. Para hacerlo posible se edita una serie de documentos, entre los que destaca el Information Package, disponible en español y en inglés, que recopila toda la información que necesita tener un estudiante de movilidad que se desplaza a nuestra Facultad.
- Recepción y tramitación de solicitudes de estudiantes de acogida.
- Admisión de estudiantes de acogida.

- Recepción de estudiantes de acogida: Por lo que respecta al alumnado de acogida, se les facilita todo el apoyo necesario, ofreciéndoles distintos cursos de idioma español durante el año académico: intensivos, cuatrimestrales y anuales. Asimismo, se procura una fácil integración en nuestra vida universitaria y social, por lo que a su llegada, ya sea en septiembre o febrero, participan en la semana de acogida. Dicha semana incluye sesiones informativas y de bienvenida, programa social y cultural, curso de español, entrevistas personales con personal encargado, etc.
- Formalización trámites administrativos: Todos los documentos necesarios para dichos trámites se encuentran descritos en el apartado Documentos y procedimientos para la gestión de la movilidad.
- Orientación, ayuda y apoyo a lo largo de su estancia.

A continuación se detallan las universidades y centros universitarios con los que la Universidad Loyola Andalucía tiene firmado un convenio de movilidad.

EUROPA	
ALEMANIA (Idiomas alemán e inglés) (1987)	Friedrich- Schiller Universität Jena (Jena)
AUSTRIA (Idiomas alemán e inglés) (1991)	Universität Wien (Viena)
BÉLGICA (Idioma inglés) (1996)	Katholieke Hogeschool Leuven – Leuven University Collage (Leuven)
	Katholieke Hogeschool Zuid-West-Vlaanderen (Kortrijk)
FRANCIA (Idiomas francés e inglés) (1989)	Université de Strasbourg III Robert Schuman (Estrasburgo)
GRAN BRETAÑA (Idioma inglés) (1989)	University of Derby (Derby)
	University of Strathclyde (Glasgow)
POLONIA (Idioma inglés) (1999)	University of Gdansk (Gdansk & Sopot)
AMÉRICA	
CHILE (Idioma español) (2007)	Universidad Diego Portales (Santiago de Chile)
	Universidad Mayor (Santiago de Chile)
ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (Idioma inglés) (1996)	Campbellsville University (Campbellsville, Kentucky)
	Fort Lewis College (Durango, Colorado)
	Marquette University (Milwaukee, Wisconsin)
	Texas A&M International University (Laredo, Texas)
ASIA	
INDIA (Idioma inglés) (2007)	CT Group of Institutions (Jalandhar)
COREA (Idioma inglés) (2007)	Konkuk University (Seúl)
	Kyungsung University (Busan)

Tabla 5.8. Centros universitarios con los que la Universidad Loyola Andalucía tiene convenio de movilidad.

PROGRAMA SICUE	
Universidad de Almería	Universidad de Cádiz
Universidad de Cantabria	Universidad de Castilla-La Mancha
Universidade da Coruña	Universidad de Granada
Universitat de Girona	Universidad de Huelva
Universidad de Jaén	Universidad de León
Universitat de Lleida	Universidad Pontificia Comillas
Universidad Rey Juan Carlos	Universidad de Salamanca
Universidad San Pablo – CEU	

Tabla 5.9. Centros Universitarios españoles con los que la Universidad Loyola Andalucía tiene convenio de movilidad.

Documentos y procedimientos para la gestión de la movilidad

El *Information Package* de la Universidad Loyola Andalucía está editado en español e inglés, a disposición de aquellos estudiantes internacionales que quieren venir a la Universidad. Además de enviárselo a todos los centros con los que se tiene firmado un convenio de intercambio, también está disponible una versión en formato electrónico en la página web del Centro. El documento consta de tres capítulos:

a) Información sobre la institución.

- Nombre y dirección.
- Descripción general de la institución.
- Listado de estudios.
- Coordinador institucional ECTS.

b) Información de todas las titulaciones de la Universidad.

- Estructura de los estudios de Grado.
- Tipos de asignaturas.
- Sistema de enseñanza y método de evaluación.
- Plan de estudios (relación de asignaturas).
- Procedimiento de inscripción y trámites de matrícula.
- Calendario académico.

c) Información general para el alumnado.

- Alojamiento y coste de vida.
- Transporte y manutención.
- Seguridad social/seguro médico.
- Requisitos de entrada al país.
- Servicios de información y orientación al alumnado.
- Cursos de idioma español.
- Actividades culturales.
- Actividades deportivas.

El expediente del estudiante que se inscribe en un programa de movilidad consta de unos documentos diseñados de acuerdo a los estándares que marca la Unión Europea.

Los documentos firmados y certificados de una movilidad de un estudiante de la Universidad Loyola Andalucía hacia otro país, son:

- Formulario de solicitud – Student Application Form.
- Acuerdo bilateral entre las dos Universidades que hacen la movilidad – Bilateral Agreement.
- Carta Erasmus de los derechos y deberes del estudiante.

- Contrato de subvención de movilidad de estudiantes con fines de estudios firmado entre el alumno o alumna y la Universidad que incluye:
 - Contrato de aprendizaje – *Learning Agreement*.
 - Certificado de estancia firmado por la universidad de acogida.
 - Informe de la estancia elaborado por el estudiante.
 - Transcripción de créditos cursados y aprobados – *Transcript of Records*.
 - Certificado académico de reconocimiento de los estudios cursados en el centro de destino – *Proof of Academic Recognition*.

Los documentos, firmados y certificados de una movilidad hacia la Universidad Loyola Andalucía son:

- Acuerdo bilateral entre las dos Universidades que hacen la movilidad – *Bilateral Agreement*.
- Transcripción de créditos cursados y aprobados – *Transcript of Records*.
- Contrato de aprendizaje – *Learning Agreement*.
- Los demás documentos, convenio, certificado de estancia e informe de la estancia elaborado por el estudiante, se guardan en la universidad origen del estudiante.

Existe una comunicación constante y fluida entre los representantes institucionales, los vicerrectorados y los responsables académicos, así como entre el alumnado y sus tutores, para asegurar que tanto el estudiante que viaja como el que se incorpora a la Universidad Loyola Andalucía cumple de forma provechosa con los objetivos marcados al planificar la movilidad.

Evaluación y Seguimiento

Los procedimientos e instrumentos para la evaluación y seguimiento de las distintas movilidades están descritos en el apartado 9 de la presente memoria. Concretamente, el procedimiento P-5 del Sistema de Garantía de Calidad del Título (SGCT): Procedimiento para el Análisis de los Programas de Movilidad, tiene como objetivo garantizar la calidad de los programas de movilidad de los estudiantes mediante la evaluación, el seguimiento y la mejora de dichos programas.

Anualmente la Comisión de Gestión de la Calidad del Título recogerá información sobre diferentes aspectos relacionados con la movilidad del alumnado (ver el procedimiento P-5 para más detalles). Esta información se solicitará al Servicio Responsable de Calidad y se hará uso de las encuestas de satisfacción diseñadas para los estudiantes (usuarios de los programas) y para los tutores académicos (herramientas del procedimiento P-5: P-5.IA, P-5.IB y P-5.IC del SCGT).

La Comisión de Garantía de la Calidad del Título (CGCT) se encargará de realizar el análisis y extraer conclusiones sobre el seguimiento de los alumnos y alumnas del título que participan en los programas de movilidad, tanto nacionales como internacionales, de cara a la mejora y perfeccionamiento de los mismos.

Con el fin de garantizar su calidad, la CGCT llevará a cabo una revisión anual de los programas de movilidad, analizando el nivel de alcance de los objetivos propuestos, las posibles deficiencias detectadas y el nivel de satisfacción de los usuarios y otros agentes implicados.

Más concretamente se llevarán a cabo, con periodicidad anual, las siguientes actuaciones:

- Análisis de la información relativa al número de estudiantes del título que han participado en los programas de movilidad, llevando a cabo análisis comparativos con el resto de títulos del Centro/Universidad.
- Análisis de las universidades de acogida con el fin de detectar las más demandadas por el alumnado del título y analizar las causas.
- Análisis de las universidades de procedencia con el fin de detectar las que proporcionan un mayor número de estudiantes y analizar las causas.
- Análisis del nivel de satisfacción de los estudiantes (internos/externos) con las actividades realizadas en el centro de destino.

Transcurridos cuatro años desde la implantación del título, se recomienda la realización de un estudio sobre la evolución de los indicadores de uso de los programas de movilidad, con el fin de revisar los convenios con otras universidades y establecer, en su caso, las posibles modificaciones en aras a la mejora.

La CGCT plasmará los resultados de su análisis en su Informe Anual, que contendrá también recomendaciones sobre posibles acciones de mejora. Dicho informe lo hará llegar, al finalizar cada curso académico, a la Dirección del Centro.

Reconocimiento Curricular

El sistema de reconocimiento y acumulación de créditos de los estudiantes en movilidad académica se basa en lo siguiente:

- Estudiante y tutor académico acuerdan qué materias/asignaturas cursará el estudiante a lo largo de su estancia y qué materias se le reconocerán cuando se reincorpore a los estudios en esta Universidad.
- La propuesta se recoge en el *Learning Agreement*.
- El alumno o alumna puede proponer cambiar el *Learning Agreement* original, pero debe argumentar los motivos de dicha modificación.
- Si el tutor académico considera suficientemente motivada la propuesta, admite la modificación.
- Todas las asignaturas cursadas en el país de destino y aquellas equivalentes del grado por las que se reconocerán, quedan reflejadas en la Tabla Básica de Materias.
- Las Tablas Básicas de Materias se envían a dos responsables de convalidaciones de la Universidad.
- Finalmente, las Tablas Básicas de Materias, junto con el informe de los responsables de la Facultad, son enviadas a Junta de Centro para su aprobación, si procede.
- Una vez aprobadas, el proceso a seguir para el reconocimiento de los créditos de los estudios cursados en otros centros es el que aparece en el apartado 4.4. Transferencia y Reconocimiento de Créditos, de la presente memoria.

Procedimiento actual para garantizar la calidad de las prácticas externas y los programas de movilidad.

En lo referente a las prácticas a desarrollar en el extranjero, la estructura encargada de su organización y control está integrada por el Servicio de Relaciones Internacionales y el Área de Empresas. Para la selección de las empresas se aplica el mismo procedimiento utilizado para las prácticas de egresados participantes en el Programa Leonardo. Para ello, se firman acuerdos con empresas de acogida en el país de destino. En este proceso se cuenta con otras instituciones que colaboran en la búsqueda de empresas, la firma de convenios y la orientación laboral. El Servicio de Relaciones Internacionales, en coordinación con el Área de Empresas, lleva a cabo la selección del alumnado, la evaluación, y el reconocimiento académico de las prácticas, así como el seguimiento y control de calidad en el desarrollo de las mismas. Al alumnado seleccionado se le asigna un tutor en la universidad y otro en la empresa de acogida. En los países de acogida se organizan actividades complementarias como jornadas informativas y cursos intensivos de idiomas. La monitorización y el reconocimiento del periodo de prácticas implica cumplimentar el cuaderno europeo de prácticas, donde figuran sendos informes del alumnado sobre su trabajo y del empleador. La calidad y utilidad del proceso se verifican mediante la recogida de información del alumnado en el cuaderno de prácticas, y del tutor académico de las mismas, encuestas sobre inserción laboral de los egresados que hayan participado en el programa, y encuestas a los empleadores y empresas colaboradoras. El periodo de prácticas se reconoce de acuerdo a lo estipulado en el plan de estudios y se refleja de manera explícita en el Suplemento Europeo al Título.